



Guía de información fiscal 2023

Algunos seguros de vida y planes de pensiones tienen repercusión fiscal. A través de esta guía te indicamos dónde puedes obtener los certificados fiscales de cada producto y te explicamos dónde tienes que reflejar esta información en tu declaración de la renta.

Para obtener los certificados entra o regístrate en acceso clientes de [caser.es](https://www.caser.es), dirígete a certificados fiscales, selecciona ejercicio y certificado y descárgate el documento.

Para consultar cómo hacer la declaración de la renta sigue paso a paso esta guía. Si necesitas ayuda llama al:

902 211 919 / 91 590 97 12


Grupo Helvetia

Saving & Investment
Solutions



Vida



Ahorro



Pensiones



Primer paso para obtener tu certificado fiscal

Entra en caser.es y pincha en **ÁREA DE CLIENTES**

Acceso al Área de Cliente
Inicia sesión en tu cuenta:

DNI/ NIF/ NIE/ CIF

Contraseña

[Olvidé mi contraseña](#)

Accede a tu Área de Cliente

[Crea una cuenta](#) [¿Tienes un código?](#)

Gestiones exprés
Realiza tus trámites rápidamente sin necesidad de crear una cuenta.

- Abrir parte de hogar**
- Pagar recibo pendiente**
- Abrir parte de coche o moto**
- Pedir autorización médica**
- Consultar cuadro médico**
- Solicitar un manitas**
- Reparar mis electrodomésticos**
- Más gestiones > exprés**

¿Estás dado de alta?

Rellena con tu NIF y clave de acceso

¿No estás dado de alta?

Haz clic en "Date de alta" para registrarte



Vida



Ahorro



Pensiones

Los certificados fiscales puedes obtenerlos en el apartado:
ÁREA DE CLIENTES > SEGUROS DE AHORRO Y PLANES DE PENSIONES > MIS COMUNICACIONES



🏠 | 👤 TITULAR | ⌵ | 🔌

MIS PRODUCTOS | AHORRO Y PENSIONES | SINIESTROS | SERVICIOS HOGAR | CONTACTO

Mis productos >



SEGUROS DE AHORRO Y PLANES DE PENSIONES





- Mis comunicaciones >
- Posición global >

Selecciona primero mis comunicaciones

MIS PRODUCTOS | AHORRO Y PENSIONES | SINIESTROS | SERVICIOS HOGAR | CONTACTO

Mis comunicaciones

Ordenar por: | Filtrar por: | Buscar:

	30/03/2020 AHORRO - CERTIFICADO FISCAL(CERTI_VAL)	VER DOCUMENTO
	30/03/2020 AHORRO - CERTIFICADO FISCAL(CERTI_345)	VER DOCUMENTO
	26/03/2020 AHORRO - CERTIFICADO FISCAL(CERTIVIDA)	VER DOCUMENTO
	25/03/2020 PENSIONES - CERTIFICADO FISCAL (PLANES INDIVIDUALES)	VER DOCUMENTO

Ver documentos correspondientes a la información fiscal



Vida



Ahorro



Pensiones

Estos son los documentos que puedes encontrar y descargar:

También figurarán, si las hubiera realizado, las aportaciones a seguros que prevén una reducción en la base imponible del Impuesto.

Consideración como Rendimiento del trabajo

SEGURO/ Nº PÓLIZA	IMPORTE BRUTO	RENDIMIENTOS INTEGROS DEL TRABAJO	REDUCCIONES	RENDIMIENTO NETO	RETENCIÓN	GASTO DEDUCIBLE
#Nº PÓLIZA#	40.041,07	40.041,07	0	40.041,07	6.035,13	5000,00
#Nº PÓLIZA#	40	40	0	40	60	0
#Nº PÓLIZA#	40.041,07	40.041,07	0	40.041,07	6.035,13	5000,00
TOTAL	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXX

Consideración como Rendimiento de capital mobiliario

SEGURO/ Nº PÓLIZA	IMPORTE BRUTO	RENDIMIENTO CAPITAL MOBILIARIO INTEGRO	REDUCCIONES	RENDIMIENTO NETO	RETENCIÓN
#MCDAR#	40.041,07	40.041,07	0	40.041,07	6.035,13
#Nº PÓLIZA#					
TOTAL	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXX

Reducciones en la Base Imponible del Impuesto provenientes de aportaciones a seguros

PPA:		Seguro de dependencia:	
Nº PÓLIZA	APORTACIONES EN EL EJERCICIO	PRIMAS	IMPORTE
#MCDAR#	30,00	#MCDAR#	30,00
#Nº PÓLIZA#		#Nº PÓLIZA#	50,00
TOTAL	XXXXXXXX	TOTAL PRIMAS	XXXXXXXX

R.M. de Madrid, tomo 2245, folio 170, tojo 4039662 - C.I.F. A. 28013920 - Mod. 000000000

Avenida de Burgos, 109, 28050 Madrid - 91 155 34 72/ 902 011 111

INFORMACION SOBRE PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO

Le desglosamos la información de su Plan de Previsión Asegurado relativa al pasado ejercicio.

PPA. Plan de Previsión Asegurado

Nº PÓLIZA	APORTACIONES EN EL EJERCICIO	PROVISIÓN MATEMÁTICA (con derecho a reducción*)	PROVISIÓN MATEMÁTICA (sin derecho a reducción)
#MCDAR#	30,00	0	8.041,81
#Nº PÓLIZA#			
TOTAL	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXX

*El derecho a reducción se regula en la Disposición Transitoria Duodécima de la Ley 35/2006, del 28 de noviembre, del IRPF.

R.M. de Madrid, tomo 2245, folio 170, tojo 4039662 - C.I.F. A. 28013920 - Mod. 000000000

Avenida de Burgos, 109, 28050 Madrid - 91 155 34 72/ 902 011 111

También figurarán, si las hubiera realizado, las aportaciones a seguros que prevén una reducción en la base imponible del Impuesto.

Consideración como Rendimiento del trabajo

SEGURO/ Nº PÓLIZA	IMPORTE BRUTO	RENDIMIENTOS INTEGROS DEL TRABAJO	REDUCCIONES	RENDIMIENTO NETO	RETENCIÓN	GASTO DEDUCIBLE
#MCDAR#	40.041,07	40.041,07	0	40.041,07	6.035,13	5000,00
#Nº PÓLIZA#	40	40	0	40	60	0
#Nº PÓLIZA#	40.041,07	40.041,07	0	40.041,07	6.035,13	5000,00
TOTAL	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXX

Consideración como Rendimiento de capital mobiliario

SEGURO/ Nº PÓLIZA	IMPORTE BRUTO	RENDIMIENTO CAPITAL MOBILIARIO INTEGRO	REDUCCIONES	RENDIMIENTO NETO	RETENCIÓN
#MCDAR#	40.041,07	40.041,07	0	40.041,07	6.035,13
#Nº PÓLIZA#					
TOTAL	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXX

Reducciones en la Base Imponible del Impuesto provenientes de aportaciones a seguros

PPA:		Seguro de dependencia:	
Nº PÓLIZA	APORTACIONES EN EL EJERCICIO	PRIMAS	IMPORTE
#MCDAR#	30,00	#MCDAR#	30,00
#Nº PÓLIZA#		#Nº PÓLIZA#	50,00
TOTAL	XXXXXXXX	TOTAL PRIMAS	XXXXXXXX

R.M. de Madrid, tomo 2245, folio 170, tojo 4039662 - C.I.F. A. 28013920 - Mod. 000000000

Avenida de Burgos, 109, 28050 Madrid - 91 155 34 72/ 902 011 111

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

En este apartado le detallamos información del valor de rescate de sus contratos de seguro a 31 de diciembre, para que, en el supuesto de que se encontrara obligado a hacer la declaración del Impuesto sobre Patrimonio, pueda realizarla.

Este valor está condicionado a que todas las primas devengadas hasta dicha fecha hayan sido satisfechas en sus correspondientes vencimientos.

SEGURO	Nº PÓLIZA	VALOR DE RESCATE
#MCDAR#	XXXXXXXXXX	0
#MCDAR#	XXXXXXXXXX	0
#MCDAR#	XXXXXXXXXX	0
#MCDAR#	XXXXXXXXXX	0
TOTAL	XXXXXXXX	XXXXXXXX

En este apartado le detallamos información de la provisión matemática de sus contratos de seguro a 31 de diciembre, para que, en el supuesto de que se encontrara obligado a hacer la declaración del Impuesto sobre Patrimonio, pueda realizarla.

Este valor está condicionado a que todas las primas devengadas hasta dicha fecha hayan sido satisfechas en sus correspondientes vencimientos.

SEGURO	Nº PÓLIZA	PROVISIÓN MATEMÁTICA
#MCDAR#	XXXXXXXXXX	0
#MCDAR#	XXXXXXXXXX	0
TOTAL	XXXXXXXX	XXXXXXXX

R.M. de Madrid, tomo 2245, folio 170, tojo 4039662 - C.I.F. A. 28013920 - Mod. 000000000

Avenida de Burgos, 109, 28050 Madrid - 91 155 34 72/ 902 011 111

**Rendimiento de
capital mobiliario**

01

**Aportaciones
PPA / PP**

02

**Rendimientos
del trabajo**

03

**Impuesto
sobre Patrimonio**
Información saldo a 31/12

04



Vida



Ahorro



Pensiones

Rendimiento de capital mobiliario

01

Si tienes que declarar por rendimientos de capital mobiliario, te explicamos a continuación la forma de incluirlo en tu declaración:

Consideración como Rendimiento de capital mobiliario

SEGURO/ Nº PÓLIZA	IMPORTE BRUTO	RENDIMIENTO CAPITAL MOBILIARIO ÍNTEGRO	REDUCCIONES	RENDIMIENTO NETO	RETENCIÓN
#MODA# #Nº PÓLIZA#	40.041,07	40.041,07	0	40.041,07	6.035,13
TOTAL	XXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXX

La información fiscal está recogida en esta parte del documento

Pasos a seguir en tu declaración:

01 Dirígete a la casilla 32

B. Rendimientos del capital mobiliario

Página 5

Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Contribuyente que obtiene los rendimientos.....	0026	<input type="text"/>	
Intereses de cuentas y depósitos y de activos financieros en general (*).....	0027	<input type="text"/>	
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 6ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (*).....	0028	<input type="text"/>	
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades.....	0029	<input type="text"/>	
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro.....	0030	<input type="text"/>	
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*) (Salvo que deban consignarse en la casilla [0034]).....	0031	<input type="text"/>	
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización.....	0032	<input type="text"/>	





Vida



Ahorro



Pensiones

01 Completa la casilla 32

Rendimientos derivados de seguros de vida o invalidez
Modalidad Declarante

Importe acumulado de los capitales procedentes de seguros de vida percibidos en los años 2015 a 2022 sobre los que se haya aplicado en esos ejercicios la D.T. 4ª de la Ley del Impuesto (sólo si cumplimenta la casilla Capital D. T. 4ª Ley)

Capital mobiliario 1 de 1 ◀ ▶ ⏪ ⏩ ✖

Rendimiento íntegro	Retenciones	Reducción DT 4ª Ley	Capital D.T. 4ª Ley (*)
<input style="width: 100%;" type="text" value="40.041,07"/>	<input style="width: 100%;" type="text" value="6.035,13"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

(*)Se reflejará el importe del capital recibido que corresponda al rendimiento sobre el que se haya aplicado la disposición transitoria 4ª de la Ley del Impuesto

Resumen de los rendimientos reflejados por el titular

Nº Orden	Rendimiento ínteg	Retenciones	Reducción DT 4ª Ley	Capital D.T. 4ª Ley (*)

Consideración como Rendimiento de capital mobiliario

SEGURO/ Nº PÓLIZA	IMPORTE BRUTO	RENDIMIENTO CAPITAL MOBILIARIO ÍNTEGRO	REDUCCIONES	RENDIMIENTO NETO	RETENCIÓN
#MODA# #Nº PÓLIZA#	40.041,07	40.041,07	0	40.041,07	6.035,13
TOTAL	XXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXX



Vida



Ahorro



Pensiones

Si tienes que declarar por aportaciones a Planes de Previsión Asegurado (PPA) y/o Planes de Pensiones (PP), te explicamos a continuación la forma de incluirlo en tu declaración:

PPA. Plan de Previsión Asegurado

Nº PÓLIZA	APORTACIONES EN EL EJERCICIO	PROVISIÓN MATEMÁTICA (con derecho a reducción*)	PROVISIÓN MATEMÁTICA (sin derecho a reducción)
#MODA# #Nº PÓLIZA#	30,00	0	8.041,83
TOTAL	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXX

*El derecho a reducción se regula en la Disposición Transitoria Duodécima de la Ley 35/2006, del 28 de noviembre, del IRPF.

La información fiscal del PPA está recogida en esta parte del documento

Aportaciones PPA / PP

02

Pasos a seguir en tu declaración:

02 Dirígete a la casilla 465

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social

Régimen general:

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones..... **0462**

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2018 a 2022

Aportaciones individuales y contribuciones empresariales (excepto los derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia (Cumplimente el anexo C.3) **0463**

Excesos derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia (Cumplimente el anexo C.3) **0464**

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2023

Aportaciones del trabajador, salvo las consignadas en [0438] y [0426]..... **0465**





Vida



Ahorro



Pensiones

02 Completa la casilla 465: PPA / PP

El importe de las aportaciones a los PPA / PP, deberás incluirlo en la casilla 465, en el apartado que te indicamos a continuación:

Aportaciones a Sistemas de Previsión Social (Régimen General)	Modalidad Declarante
Excesos de años anteriores pendientes de reducción:	
Excesos de 2018 a 2022 pendientes de reducir por aportaciones individuales y contribuciones empresariales, excepto por contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	<input type="text"/>
Excesos de 2018 a 2022 pendientes de reducir por contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	<input type="text"/>
Aportaciones del contribuyente y contribuciones empresariales efectuadas en 2023:	
Aportaciones (salvo las consignadas en otros apartados específicos)	<input type="text"/>
Aportaciones efectuadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador	<input type="text"/>
Aportaciones del trabajador al plan de pensiones de empleo, mutualidad de previsión social o plan de previsión social empresarial, siempre que se hayan efectuado contribuciones empresariales	<input type="text"/>
Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social, excepto las realizadas a seguros colectivos de dependencia y las aportaciones de empresarios individuales a sistemas de previsión social	<input type="text"/>
Aportaciones de trabajadores por cuenta propia o autónomos, empresarios individuales o profesionales (*)	<input type="text"/>
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia: importe imputado al contribuyente y cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador	<input type="text"/>



Vida



Ahorro



Pensiones

Si tienes que tributar por Rendimientos del Trabajo deberás realizar los siguientes pasos:

Consideración como Rendimiento del trabajo

SEGURO/ Nº PÓLIZA	IMPORTE BRUTO	RENDIMIENTOS ÍNTEGROS DEL TRABAJO	REDUCCIONES	RENDIMIENTO NETO	RETENCIÓN	GASTO DEDUCIBLE
#Nº PÓLIZA#	40.041,07	40.041,07	0	40.041,07	6.035,13	5000,00
#Nº PÓLIZA#	40	40	0	40	60	0
#Nº PÓLIZA#	40.041,07	40.041,07	0	40.041,07	6.035,13	5000,00
TOTAL	XXXXXXX	XXXXXXXXX	XXXXX	XXXXXXXXX	XXXXX	XXXXXX

La información fiscal está recogida en esta parte del documento

Pasos a seguir en tu declaración:

03 Dirígete a la casilla 3 “Retribuciones dinerarias”

A. Rendimientos del trabajo

Página 4

Contribuyente que obtiene los rendimientos.....

0001

En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, consigne una X

0002

Retribuciones dinerarias (incluidas pensiones compensatorias y anualidades por alimentos no exentas).

Importe íntegro

0003



Vida



Ahorro



Pensiones

03

Completa la casilla 3: Rendimientos del trabajo

Te explicamos a continuación cómo completar la casilla 3:

Rendimientos de trabajo		Modalidad Declarante
<p>Si alguno de los rendimientos deriva de la cesión de la explotación de los derechos de autor, marque la casilla si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que se vayan devengando los derechos <input type="checkbox"/></p>		
<p>Rendimiento 1 de 1 <input type="button" value="Alta Rendimiento"/> <input type="button" value="◀"/> <input type="button" value="▶"/> <input type="button" value="✖"/></p>		
Ingresos		
RETRIBUCIONES DINERARIAS		
Importe íntegro	<input type="text"/>	
Retención	<input type="text"/>	
RETRIBUCIONES EN ESPECIE		
Valoración	<input type="text"/>	
Ingreso a cuenta	<input type="text"/>	
Ingreso a cuenta que le ha sido repercutido	<input type="text"/>	
GASTOS DEDUCIBLES		
Seguridad Social y otros	<input type="text"/>	
Cuotas satisfechas a Sindicatos	<input type="text"/>	
Cuotas a Colegios profesionales	<input type="text"/>	
Gastos de defensa jurídica	<input type="text"/>	
REDUCCIONES		
Reducciones rdtos. irregulares (art. 18,aptdos. 2 y 3, y D.T. 11,12 y 25 de Ley I.R.P.F.)	<input type="text"/>	



Vida



Ahorro



Pensiones

Impuesto sobre Patrimonio
Información saldo a 31/12

04

En nuestro servicio e-cliente, también disponible, a título informativo, el valor de rescate de sus contratos, a 31 de diciembre. La mencionada información, te será útil si te encuentras obligado a presentar la **DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE PATRIMONIO**.

SEGURO	Nº PÓLIZA	VALOR DE RESCATE
#MODA#	XXXXXXXXXX	0
#MODA#	XXXXXXXXXX	0
#MODA#	XXXXXXXXXX	0
#MODA#	XXXXXXXXXX	0
TOTAL	XXXXXXX	XXXXXXX

La información fiscal está recogida en esta parte del documento